



AUTORIZACIÓN NÚM PMTA/UMPA/TL-090/2019

Tula de Allende, Hidalgo a 01 de julio de 2019

C.ISIDRO CRUZ REYES

En seguimiento a su solicitud con folio 000503, en el que indica se pretende realizar la tala de cuatro (4) árboles de especie eucalipto, ubicados en Av. Reforma s/n, col. Benito Juárez, por daño a tuberías de agua, al respecto comento a usted que el día 30 de abril del presente se realizó visita técnica observando cuatro (4) eucaliptos de 8 y 10 m de altura aproximadamente con fronda abundante y algunas ramas caídas por viento, ubicados cerca de zanja de riego, por lo que derivado del análisis de la información ingresada y de las observaciones de la visita técnica realizada y **con fundamento en lo dispuesto en el Art. 64, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente**, esta dirección autoriza la tala de dichos árboles, siempre y cuando se sujete a las siguientes condicionantes:

8. Utilizar herramientas limpias y desinfectadas a fin de evitar transmitir enfermedades de un árbol a otro.
9. Los ángulos de corte deberán ser de 45°.
10. Se prohíbe retirar la totalidad del follaje, debiendo mantener mínimo el 70% de la fronda.
11. El material resultante de la poda deberá ser retirado de inmediato (en un plazo no mayor a 12 horas) del sitio y solo podrá ser utilizado como leña u ornamento dentro del municipio.
12. Se prohíbe hacer uso de fogatas y/o quema de material generados en la poda.
13. Los trabajos se realizarán bajo costo y riesgo del solicitante.
14. Deberá mantener esta autorización en el lugar de la poda a fin de mostrarlo a las autoridades que así lo requieran.

La presente autorización tendrá una vigencia de **20 días hábiles**, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.

Finalmente se informa que esta autoridad vigilará el cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento, asimismo la violación o incumplimiento a cualquiera de las condicionantes establecidas en la presente autorización constituye infracción y dará motivo a la imposición de la sanción que corresponda.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE

ING. AMB. BIANCA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Un Buen Gobierno, C

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro
Tula de Allende, Hidalgo, 42007

Teléfono: 01 (773) 73 2-00-02